

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3204

ZONA: A (☒) B () C ()

No. PLACA 120

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (☒) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: TONANTZI LOPEZ MARTINEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "TELAS RODRIGUEZ"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE TELAS, CASIMIREZ Y BLANCOS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUERRERO SUR No. 11, COL. CENTRO

R.F.C.:

10 DE FEBRERO DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero

EXPEDIDO POR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

C. MARCELO HERNÁNDEZ GARCÍA

R.P. 5733

N.V. 134026

2020 - 2024